



Nota DA N° 487/2020.-

Asunción, 15 de septiembre de 2020.-

Señor:

Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

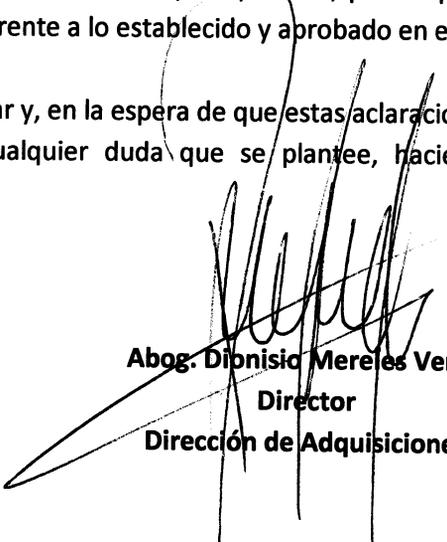
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Nota DNCP N° 17752/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, referente al proceso de **Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 369.019**, remitimos las respuestas pendientes acorde a lo solicitado de la siguiente manera:

Punto 1

Con relación a la nota de contestación remitida, donde la convocante reitera su ratificación y la negativa de modificar los puntos observados en el numeral 2 de la Nota DNCP 16480/20 de fecha 26 de agosto, y numeral 1 de la Nota DNCP N° 16975/20 de fecha 2 de septiembre, se procede a la difusión del documento bajo exclusiva responsabilidad de la misma.

R: Esta Convocante se ratifica en lo dicho en la Nota N° 466, remitida en fecha 3/09/2020, desde la tesitura que los documentos que forman parte del proceso tienen y deben ser consecuentes tanto en los datos como en la validez de los mismos. Es por ello que se ha verificado nuevamente cada uno de los documentos que forman parte del proceso y vemos que en cada uno de ellos la vigencia del llamado es de 12 (doce) meses, por lo que al modificar la cláusula del contrato el mismo sería diferente a lo establecido y aprobado en el PBC.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



Abog. Dionisia Mereles Verón

Director

Dirección de Adquisiciones